C/2024/7265

29.11.2024

Anuncio a la atención de una persona sujeta a las medidas restrictivas establecidas en el anexo de la Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo y en el anexo I *bis* del Reglamento (UE) 2017/1770 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali

(C/2024/7265)

La presente información se pone en conocimiento de D. Choguel MAÏGA (n.º 3), persona que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo [1] y en el anexo I *bis* del Reglamento (UE) 2017/1770 del Consejo [2], relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra la persona mencionada con una exposición de motivos modificada. Se pone en conocimiento de esa persona que puede presentar una solicitud al Consejo para obtener la exposición de motivos prevista para mantener su designación **antes del 7 de diciembre de 2024**, en la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

[1] DO L 251 de 29.9.2017, p. 23.
[2] DO L 251 de 29.9.2017, p. 1.